

Minas, 17 de febrero de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 010/2020.

<u>VISTO</u>: que el chofer de la Junta Departamental Sr. Metodio Lorenzo en cumplimiento de la Resolución N° 182/2018, no concurre a las Oficinas de la Junta Departamental en el día de la fecha.

<u>CONSIDERANDO</u>: que la Resolución Nº 10/2014 autoriza al Sr. Diego Abella (Ordenanza) a subrogar al chofer de la Junta Departamental en las funciones en caso de ausencia del titular.

<u>ATENTO:</u> a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1. Autorizar que el funcionario Sr. Diego Abella (Ordenanza), subrogue en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día 17 de febrero del cte, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función.
- 2. Notifíquese a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes.
- 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Mtra. María Olmedo Soria Presidente

María I. Rijo Miraballes $\mathcal{E}_{\mathcal{I}_{A}}$

Secretario Interino